

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar adhesión al "Día del Jubilado", que se celebrará el 20 de septiembre del presente año.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto adherir al "Día del Jubilado", el cual se celebra el 20 de septiembre de cada año, en conmemoración a la sanción de la primera ley jubilatoria del país.

La importancia de conmemorar esta fecha radica en el reconocimiento del rol fundamental que los jubilados han desempeñado en el desarrollo de Argentina. A lo largo de sus vidas, contribuyeron al crecimiento económico, social y cultural del país. Por ello, el Día del Jubilado no es solo un homenaje a los derechos adquiridos, sino también un recordatorio de la necesidad de garantizar una vejez digna, con acceso a una jubilación justa que permita una buena calidad de vida.

A lo largo de la historia, nuestro país sufrió diversas modificaciones en lo que concierne al sistema jubilatorio. En el año 1904, se sancionó la primera ley jubilatoria del país (Ley 4349), la misma alcanzó a los empleados públicos del Estado Nacional. Bajo el entonces presidente, Julio Argentino Roca, se creó la primera Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Con la sanción de esta ley, el Estado nacional daba inicio a otorgar seguros a la vejez a los trabajadores estatales, personal judicial, maestros, empleados del Banco Nación y Banco Hipotecario y de los Ferrocarriles Nacionales.

En 1954, el gobierno de Juan Domingo Perón implementó un cambio significativo en el sistema jubilatorio de Argentina, abandonando el modelo de capitalización individual para adoptar un sistema de reparto. Este sistema se basaba en la solidaridad intergeneracional, donde los trabajadores activos financiaban las jubilaciones de los retirados, asegurando una distribución más equitativa de los recursos.

Otras medidas impulsadas, tanto desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social como desde la presidencia de la Nación, reflejaron el compromiso firme del gobierno peronista con los jubilados, reconociendo que este sector había desempeñado un rol crucial en el desarrollo del país. Entre las acciones destacadas se encuentran la creación del Instituto Nacional de Previsión Social, la Ley de Jubilaciones y Pensiones de 1946, la inclusión de la seguridad social y la jubilación como un derecho constitucional en 1949, y la universalización de las Pensiones a la Vejez en 1953, garantizando así que todos los ciudadanos mayores de 60 años, incluso aquellos que no habían contribuido al sistema, pudieran acceder a una pensión digna.

Celebrar el Día del Jubilado es una oportunidad para entender el rol de los mismos en la sociedad y conmemorar su aporte a lo largo de sus vidas, valorando el trabajo y desarrollo dedicado a nuestra nación. Además, esta fecha trae consigo un desafío, ya que es necesario repensar el sistema de seguridad social, para poder brindar haberes jubilatorios que acompañen una calidad de vida digna. Un elemento sustancial que en estos tiempos el gobierno nacional ha decidido dejar de lado, abandonando a un sector de la sociedad que dedicó su vida al trabajo y ahora ven comprometido su derecho a una jubilación digna, al acceso de medicamentos, servicios de salud y vivienda, presentando evidente resistencia a querer revertir la situación de los y las jubiladas en nuestro país.

Asimismo, el envejecimiento poblacional, como fenómeno mundial, presenta un reto para el sistema y una oportunidad para la creación de políticas públicas en pos de reforzar un sistema de reparto sostenible para revertir la exclusión social en la vejez. Además, el creciente aumento en atención médica, la desigualdad de género junto con aquellos que han trabajado en la informalidad son agravantes de la realidad en la cuál se encuentran los jubilados y requiere del compromiso del Estado para garantizar una redistribución justa de los recursos, priorizando a los sectores más vulnerables y asegurando que nadie quede al margen en su etapa final de la vida..

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.